



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1171-R-UNICA-2017

Ica, 12 de Mayo del 2017.

VISTO:

El Oficio N°: 196-D-FA-UNICA-2017 del 21 de Abril del 2017, del Decano de la Facultad de Agronomía, quien remite la Resolución Decanal N°: 0041-D-FA-UNICA-2017, para su aprobación en Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSEMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, procedió a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el art. 40° de la Ley N°: 30220, señala que cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad en los niveles de enseñanza respectivos; y que estos aspectos exigen a las Facultades que asuman un proceso de actualización y adecuación de su nuevo diseño curricular;

Que, de conformidad con el art. 28° inc. c) del Estatuto Universitario vigente, la Oficina de Secretaria Académica es el órgano encargado de coordinar sus actividades con la Dirección de la Escuela Profesional. Está a cargo de un docente Principal o Asociado Ordinario a dedicación exclusiva o tiempo completo con grado de Maestro o Doctor, nombrado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano para un periodo de un (1) año. Actúa como Secretario de la Facultad y del Consejo de Facultad. Es el Fedatario de la Facultad;



R.R. N° 1171-R-UNICA-2017

12-5-2017

Pág. 2

Que, de acuerdo al art. 32° del Estatuto Universitario vigente, la Escuela Profesional es la organización encargada del diseño y actualización curricular de la carrera Profesional correspondiente así como dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del título Profesional correspondiente. Es el encargado de la distribución de la carga horaria de los docentes. Está dirigida por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad, con Doctorado en la especialidad correspondiente a la Escuela que será Director, y nombrado por el Consejo de Facultad para un periodo de un (1) año; puede prorrogarse por un periodo más, a propuesta del Decano. Depende jerárquicamente del Decano;

Que, con Oficio N°: 055-DEAP-FA-UNICA-2017 del 20 de Abril del 2017, el Director de la Escuela Académico Profesional de la Facultad de Agronomía, emite el Cronograma de Actividades del Año Académico 2017 - I y II Semestre;

Que, mediante Resolución Decanal N°: 0041-D-FA-UNICA-2017, del 20 de Abril del 2017, el Decano (i) de la Facultad de Agronomía de la UNICA aprueba el Cronograma del Año Académico 2017 – I y II Semestre;

Estando al *acuerdo del Pleno del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 11 de Mayo del 2017* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **RATIFICAR** el contenido de la Resolución Decanal N°: 0041-D-FA-UNICA-2017; emitido por el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica.

Artículo 2°: **APROBAR** el CRONOGRAMA DEL AÑO ACADÉMICO 2017 – I y II Semestre de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Facultad de Agronomía, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



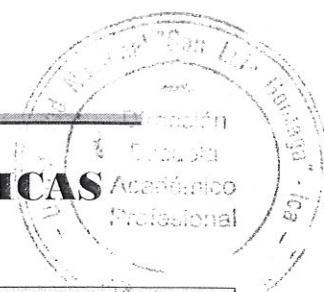

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2017 - I

MES	SEMANA	DIAS	DETALLE
Abril		El 24/04/17	INAUGURACIÓN DEL CICLO ACADÉMICO ENTREGA DE SÍLABOS
Abril	1° Semana	Del 24 al 28/04/17	INICIO DE CLASES REGULARES
Mayo	2° Semana	Del 02 al 05/05/17	CLASES REGULARES
Mayo	3° Semana	Del 08 al 12/05/17	CLASES REGULARES
Mayo	4° Semana	Del 15 al 19/05/17	CLASES REGULARES
Mayo	5° Semana	Del 22 al 26/05/17	CLASES REGULARES
Mayo/Junio	6° Semana	Del 29/05 al 02/06/17	CLASES REGULARES
Junio	7° Semana	Del 05 al 09/06/17	CLASES REGULARES
Junio	8° Semana	Del 12 al 17/06/17	I – PARCIAL
Junio	9° Semana	Del 19 al 23/06/17	CLASES REGULARES
Junio	10° Semana	Del 26 al 30/06/17	CLASES REGULARES
Julio	11° Semana	Del 03 al 07/07/17	CLASES REGULARES
Julio	12° Semana	Del 10 al 14/07/17	CLASES REGULARES
Julio	13° Semana	Del 17 al 21/07/17	CLASES REGULARES
Julio	14° Semana	Del 24 al 27/07/17	CLASES REGULARES
Julio/Agosto	15° Semana	Del 31/07 al 04/08/17	CLASES REGULARES
Agosto	16° Semana	Del 07 al 09/08/17	REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN PERMANENTE
Agosto	16° Semana	Del 07 al 15/08/17	II – PARCIAL
Agosto			EXÁMENES DE SUSTITUTORIOS
Setiembre			EXÁMENES DE APLAZADOS*

* Los Exámenes Sustitutorios y Aplazados en Horario a programar en turnos diferentes de Actividades de dictado de clases.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2017 - II

MES	SEMANA	DIAS	DETALLE
Agosto	1° Semana	Del 21 al 25/08/17	INICIO DE CLASES REGULARES
Agosto/Setiembre	2° Semana	Del 28/08 al 01/09/17	CLASES REGULARES
Setiembre	3° Semana	Del 04 al 08/09/17	CLASES REGULARES
Setiembre	4° Semana	Del 11 al 15/09/17	CLASES REGULARES
Setiembre	5° Semana	Del 18 al 22/09/17	CLASES REGULARES
Setiembre	6° Semana	Del 25 al 29/09/17	CLASES REGULARES
Octubre	7° Semana	Del 02 al 06/10/17	CLASES REGULARES
Octubre	8° Semana	Del 09 al 14/10/17	I – PARCIAL *
Octubre	8° Semana	Del 09 al 13/10/17	CLASES REGULARES
Octubre	9° Semana	Del 16 al 20/10/17	CLASES REGULARES
Octubre	10° Semana	Del 23 al 27/10/17	CLASES REGULARES
Octubre/Noviembre	11° Semana	Del 30/10 al 03/11/17	CLASES REGULARES
Noviembre	12° Semana	Del 06 al 10/11/17	CLASES REGULARES
Noviembre	13° Semana	Del 13 al 17/11/17	CLASES REGULARES
Noviembre	14° Semana	Del 20 al 24/11/17	CLASES REGULARES
Noviembre	15° Semana	Del 27 al 29/11/17	REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN PERMANENTE
Noviembre /Diciembre	15° Semana	Del 27/11 al 05/12/17	II – PARCIAL
Diciembre	16° Semana	Del 06 al 12/12/17	INICIO DE LOS EXÁMENES SUSTITUTORIOS**
Diciembre		Del 13 al 16/12/17	EXÁMENES DE APLAZADOS**

* Primer Parcial en Horario de Clases.

** Los Exámenes Sustitutorios y Aplazados en Horario a programar en turnos diferentes